



De conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la LCSP, el Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta, como órgano de contratación, en virtud de las competencias atribuidas en el apartado segundo de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 6 de marzo de 2006 (BOE nº 65 de 17 de marzo) sobre delegación de competencias,

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación que habrá de asistir al órgano de contratación en la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato del "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, DE TRACTORES ELÉCTRICOS DE ARRASTRE Y PLATAFORMAS ELEVADORAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA" (EXPEDIENTE PAS/2024/040/GCE), a las siguientes personas:

PRESIDENTA

Adoración Navas Castillo, Directora de Gestión y SS.GG. HUCE

PRESIDENTA SUPLENTE

Susana Carrasco Milano – Subdirectora de Gestión y SS.GG. HUCE

SECRETARIO

Alicia Rodríguez Pérez, Auxiliar Administrativo - Servicio de Suministros HUCE

SECRETARIO SUPLENTE

Pablo Caballero Romero, Grupo Técnico F.A.- Servicio de Suministros HUCE

Ángel Romo Segura. Administrativo-Servicio de Suministros HUCE

VOCAL INTERVENTOR

Juan Bautista Pérez Rojas, Interventor de la Seguridad Social

VOCAL SERVICIO JURÍDICO

Letrado/a Seguridad Social - Cádiz

VOCAL SERVICIO JURÍDICO SUPLENTE

Mina Mohamed Abderrahaman, Grupo Técnico F.A. – Dpto jurídico HUCE

Isabel Romo Segura, Grupo Técnico F.A. – Dpto Facturación HUCE

Mª José Gil Almenara, Grupo Técnico F.A. – Dpto de Personal HUCE

VOCALES

José Manuel Fuentes del Río. Jefe de Taller – Servicio de Mantenimiento HUCE

Catalina Díaz Acosta, Jefa de Sección Contratación Administrativa/Suministros HUCE

VOCALES SUPLENTE

Alicia Rodríguez Pérez, Auxiliar Administrativo - Servicio de Suministros HUCE

Pablo Caballero Romero, Grupo Técnico F.A.- Servicio de Suministros HUCE

Ángel Romo Segura. Administrativo - Servicio de Suministros HUCE

En caso de ausencia, vacante o enfermedad de algún miembro de la Mesa, el régimen de sustituciones será el que, con carácter ordinario, proceda atendiendo a las competencias y funciones que el titular ostente.

EL GERENTE DE ATENCION SANITARIA

Fdo: Carlos J. Ramírez Rodrigo.

